INFORMACIÓ D'INTERÉS

A partir de la data el canvi de dades de contacte podran ser modificats pels usuaris de l'aplicació de GVBorses que gestiona les borses. Així mateix també es podrà canviar l'estat de "Disponible" a "No disponible voluntari" i viceversa en les borses en les quals s'està inscrit. Per a això seguisca el manual que a continuació es detalla per a fer aquests canvis.

Fins hui es feia aquest canvi d'estat pel tràmit Z de l'estat de "Disponible" a "No disponible voluntari", a partir del mes de maig de 2023, només es farà aquest canvi d'estat a través de l'aplicació Gybolsas.

Recordar que per a activacions per cessaments i altres canvis d'estat en les borses es continuarà utilitzant el tràmit Z.

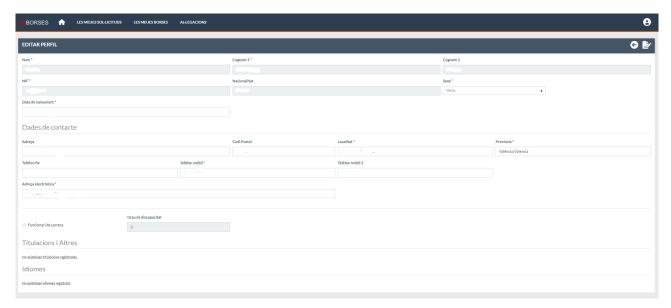
7. CAMBIOS DIRECTOS EN BOLSAS

7.1. CAMBIOS EN DATOS PERSONALES

Se permitirá a los candidatos registrados en la aplicación GVBORSES realizar una petición de cambio de los datos de DNI, nacionalidad, sexo y fecha de nacimiento. Para ello se accederá al menú del usuario situado arriba a la derecha de la pantalla y se pulsará el botón "Mis datos":

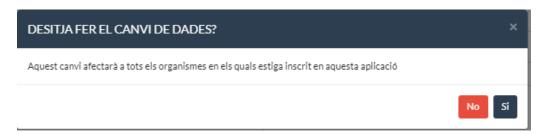


Al pulsar este botón de visualiza la pantalla de los datos personales del candidato logado en la aplicación:



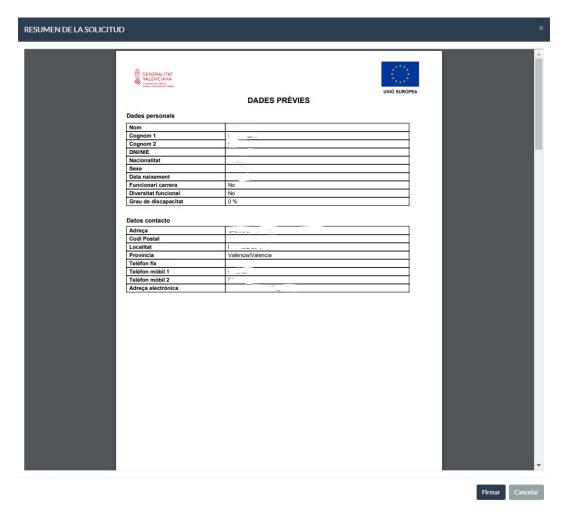
En esta pantalla se podrán modificar los datos personales (campos con fondo blanco). Para poder presentar

la solicitud de cambio de datos personales, se pulsará la acción "Firmar" situada en la parte superior derecha de la pantalla. Al pulsar dicha acción, se visualiza el siguiente popup donde se informa al usuario que los cambios en los datos personales afectarán a todos los organismos donde se encuentre inscrito:



Al pulsar el botón "No", el popup se cierra y no se realiza ninguna acción.

Al pulsar el botón "Sí", se abre un visor para poder visualizar los datos de la solicitud que seguidamente se va a firmar electrónicamente mediante FIR-e:



Los pasos a seguir para realizar esta firma electrónica quedan explicados en el apartado correspondiente a la firma electrónica de la solicitud a Bolsas (punto 3. Presentación de la solicitud del presente manual).

7.2 CAMBIOS DE ESTADO EN BOLSAS

Se permitirá a los candidatos inscritos en una bolsa cambiar de estado de "Disponible Art. 16.2" a "No disponible voluntario Art. 16.4" y viceversa.

El candidato deberá de cumplir unos requisitos dentro de la bolsa para poder realizar estos cambios:

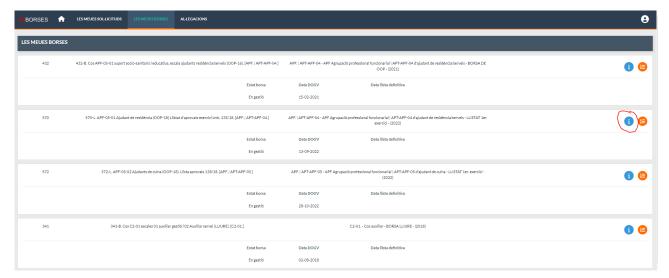
- No debe de estar en medio de un periodo de penalización.
- No debe estar invitado en un AUT o participando en un ADC.

En caso de no cumplir los requisitos se les avisará del motivo por el cual no pueden realizar el cambio.

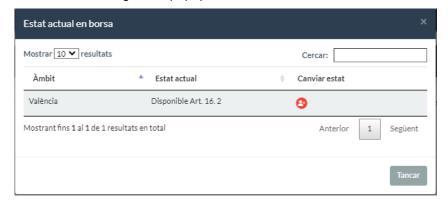
Para realizar este cambio, se debe pulsar en el menú superior "Mis bolsas" para acceder a la pantalla donde visualizar las bolsas donde está inscrito.

Para cada una de las bolsas se visualiza a la derecha de la pantalla una acción





Al pulsar esta acción se muestra el siguiente popup:



En este popup se visualiza los ámbitos de la bolsa donde se encuentra inscrito y el estado actual. A la derecha se dispone de la acción a realizar:

- Cuando el estado actual sea "Disponible Art. 16.2", la acción que se visualiza es para pasar a "No disponible voluntario Art. 16.4
- Cuando el estado actual sea "No disponible voluntario Art. 16.4", la acción que se visualiza es para pasar a "Disponible Art. 16.2"

Al pulsar dichas acciones se abre un visor para poder visualizar los datos de la solicitud que seguidamente se va a firmar electrónicamente mediante FIR-e:



Los pasos a seguir para realizar esta firma electrónica quedan explicados en el apartado correspondiente a la firma electrónica de la solicitud a Bolsas (punto 3. Presentación de la solicitud del presente manual).